



**APRUEBA NUEVO MANUAL DE FUNCIONES Y DESIGNA ENCARGADOS DE UNIDADES QUE INDICA.**

**RES. EXENTA N° J**

**1081**

**PUERTO MONTT,**

**18 OCT. 2011,**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- c) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- d) La Resolución Exenta N° 420 de fecha 18 de junio de 2002, de la Intendencia Regional de Los Lagos, que aprueba nuevo manual de funciones y deja sin efecto resolución que indica;
- e) La Resolución Exenta N° 1028 de fecha 6 de octubre de 2011 de la Intendencia Regional de Los Lagos que encomienda funciones que indica;
- f) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**Y CONSIDERANDO:**

La urgente necesidad de actualizar el manual de funciones de la Intendencia Regional de Los Lagos, por cuanto el existente no refleja las necesidades y nuevos deberes funcionarios establecidos en el ordenamiento jurídico.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el nuevo manual de funciones de la Intendencia Regional de Los Lagos, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- Una copia del referido Manual se entregará a cada funcionario de esta Intendencia, dejándose constancia en las respectivas hojas de vida de este hecho.
- 3.- **DÉJESE SIN EFECTO** la resolución exenta N° 420 de fecha 18 de junio de 2002 y el anterior manual de funciones, ambos de este mismo Servicio.
- 4.- Las siguientes Unidades y Deptos. de éste Servicio, estarán a cargo de los funcionarios que a continuación se indican, sin perjuicio de las funciones encomendadas mediante la resolución indicada en los vistos letra e):

Jefe Depto. Administración y Finanzas: Luis Rivas Apablaza

Encargada del Depto. Social: María Yolanda Borg Cárdenas.

Secretario Abogado: Miguel Urrutia Schwarzenberg

Planificación, Desarrollo y Control de Gestión: María Jesús Novoa Valdés

Prensa y Relaciones Públicas: Claudio Flores Alarcón

Secretaría Depto. Jurídico: Ángela Ojeda Flores

Extranjería: Irene Marín Zuñiga



Asistente Social: Clara Sanhueza Burgos

Programas sociales: Gabriela Águlla Vera

Secretaría Depto. Administración y Finanzas: Margarita Muñoz Bustamante

Tesorería y Presupuesto: Hermes Peláez Villalobos

Oficina de Recursos Humanos: Eliana Bohle Díaz

Adquisiciones: Luisa Becerra Vivar

Control de Bienes: Rossana Rojas Bustos

Oficina de Partes y Archivos: Ernesto Mancilla Barría

Servicios Generales: René Enipane Vargas

OIRS: Iván Navarro Rojas

**COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG**  
JEFE DEPTO. JURIDICO  
INTENDENCIA REGIONAL



**JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE**  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS/aof.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Todos los departamentos de Intendencia
- 2.- Todos los funcionarios de Intendencia Regional
- 3.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional ✓
- 4.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional

11483952

0-11483951